HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 101

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES GARIBALDI Y JUAN B.JUSTO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

101

10

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

San Isidro, 27 de Abril de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que los vecinos de la intersección de las calles Garibaldi y Juan B Justo, en la ciudad de Beccar, han expresado preocupación por la velocidad a la que transitan los vehículos y la falta de personal de tránsito municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas de la localidad de Beccar se han puesto en contacto con este despacho legislativo para manifestar su preocupación por la alta velocidad que circulan los autos y motos por la intersección entre Garibaldi y Juan B Justo;

Que los vecinos y las vecinas de la zona han manifestado la falta de personal de tránsito para evitar que los automóviles tapen la rampa para discapacitados;

Que se trata de una arteria muy transitada. Según comentan los vecinos y las vecinas de la cuadra, los autos y motos que circulan por allí lo hacen, en ocasiones, a altas velocidades, poniendo en riesgo la seguridad e integridad física de las y los peatones que transitan por el lugar;

Por todo lo expuesto las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, coloque reductores de velocidad en la intersección de Garibaldi y Juan B Justo, en la ciudad de Beccar.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de asignar inspectores de tránsito en la intersección de Garibaldi y Juan B Justo, en la ciudad de Beccar.-

Artículo 3°: De forma.-

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTERENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fernán
CONCEJAL
FRENTE DE
CONCEJO DELIBERANTE DE

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MILENA LAMONEGA

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/05/22 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Obras Publicas

SAN ISIDRO 05 de mayo de 2022

Dr. Pablo Fontanet.
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 ABR 2022
Hora 12:08
RECIBIDO